



# URBAN ARTS FUND

## DENVER ARTS & VENUES

### INSTRUCCIONES Y GUIAS PARA LA SOLICITUD DE 2017 FECHA LIMITE: 11:59 p.m., 20 de marzo de 2017

Elegibilidad: Cualquier artista o equipo de artistas que demuestren la habilidad de completar exitosamente el proyecto de un mural sin importar raza, color, credo, género, variaciones de género, origen nacional, edad, religión, estado civil, opinión o afiliación política, o incapacidad mental o física. Animamos a que los artistas emergentes envíen solicitudes.

La Oficina de Denver Arts & Venues está comprometida a la diversidad, inclusividad y equidad en todos sus programas, iniciativas y proceso de toma de decisiones.

Se le dará **preferencia** a proyectos que incluyan:

- un componente bien planificado de desarrollo juvenil y participación comunitaria.
- artistas u organizaciones que nunca enviaron su solicitud antes y que no recibieron fondos en años anteriores.
- propuestas específicamente para murales en los distritos (de concejales) cinco, seis, ocho y once de la Ciudad de Denver, donde existen pocos murales o ninguno.

[Mapa, por distrito de concejales, de los actuales proyectos de arte urbano en Denver](#)

### INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

***Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones. No se aceptarán solicitudes incompletas.***

- Complete la solicitud en línea en [www.callforentry.org](http://www.callforentry.org)
- La solicitud requiere una descripción del concepto del mural, incluyendo ubicación, dirección, dimensiones y presupuesto (máximo 1000 caracteres.)
- Subir (4) imágenes de trabajos anteriores con su lugar, dimensiones y presupuesto del proyecto.
- Solicitantes de Colorado: Subir una foto del lugar propuesto para el mural
- Solicitantes fuera de Colorado: Si necesitan ayuda para identificar una pared, por favor indicarlo en la solicitud. *\*El lugar podría ser identificado en las próximas semanas por el Comité Directivo de UAF.*
- Subir un boceto o representación gráfica del concepto del mural.
- Subir un currículum (hoja de vida)
- Se requiere una carta de respaldo de un representante del Concejo Municipal para todos los murales a ubicarse en una propiedad municipal.
- Se requiere una carta de aprobación del dueño de la propiedad en todos los murales en una propiedad privada.

### Espacios Públicos vs. Privados

Se requiere permiso por parte del dueño de la propiedad para proyectos en una propiedad privada. Los proyectos en espacios públicos (propiedades municipales) requieren el respaldo de un representante del Concejo Municipal y la aprobación de la agencia municipal correspondiente. Todos los proyectos son seleccionados por el Comité Directivo de UAF.

### Sendero Cherry Creek (Cherry Creek Trail)

Los murales en el sendero Cherry Creek (CCT) para ciclistas y peatones comenzaron en 2014 cerca del Parque Confluence, agregando vitalidad a zonas vandalizadas con frecuencia. Es un espacio público (municipal) por lo que los proyectos que allí se aprueben tienen otros requisitos, incluyendo (pero no solamente) un componente de participación comunitaria.

### **GUIA PARA LA SOLICITUD**

- Notificación de otorgamiento de UAF: Abril 2017
- La revisión de las solicitudes lleva de 2 a 4 semanas. Si una solicitud se aprueba, la municipalidad puede requerir 4 a 6 semanas adicionales para completar un chequeo de antecedentes de los participantes (si trabajarán con menores), y redactar la versión inicial del contrato, los acuerdos y el proceso de pago (boletas). **Por favor, tenga en cuenta ese tiempo de revisión y de procesamiento cuando planifique su proyecto.**
- Se puede recomendar que las solicitudes reciban menos fondos que los solicitados.
- El Comité Directivo de UAF puede dar aprobación condicional a algunos proyectos, con información adicional pendiente. A los solicitantes que reciban información adicional se les podrá pedir que pidan la participación de la comunidad aledaña al proyecto durante una fase de sugerencias y comentarios públicos antes de recibir la aprobación final.

### [Políticas Públicas 2017 de Fondo de Arte Urbano \(en inglés\)](#)

Para preguntas sobre el Fondo de Arte Urbano, por favor contactar a Mary Valdez, 720-865-5564, <mailto:mary.valdez@denvergov.org>